

Con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género

## **La Fundación Fernando Pombo presenta una innovadora Guía de ayuda a mujeres vulnerables**

- **La Guía ofrece claves para la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad a mujeres vulnerables y otros colectivos en situación de vulnerabilidad.**
- **La Guía ha sido coordinada por la Fundación Fernando Pombo, en el marco de su Práctica Pro Bono, y desarrollada por abogadas expertas en Derecho Concursal.**
- **El acto ha estado presidido por la ex delegada del Gobierno de Violencia de Género y Directora de Estudios del Congreso de los Diputados, Blanca Hernández Oliver.**

**Madrid, 22 de noviembre de 2017.** El próximo sábado 25 de noviembre se celebra el Día Internacional contra la Violencia de Género. Con este motivo, la Fundación Fernando Pombo, que destina gran parte de sus esfuerzos a la ayuda a este colectivo desde el ámbito jurídico y normativo, ha presentado hoy la *Guía para la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad a personas en situación vulnerable*. La guía forma parte del Proyecto sobre la Segunda Oportunidad para mujeres vulnerables de la Fundación con el que se acerca a la realidad de las personas más desfavorecidas identificando -como abogados- el mejor modo de orientarles jurídicamente.

El acto fue inaugurado por la ex delegada del Gobierno de Violencia de Género y Directora de Estudios del Congreso de los Diputados, **Blanca Hernández Oliver**, quien centró su discurso en las situaciones y condiciones más frecuentes que arrastran a las mujeres a la exclusión social. Sobre el proyecto, Blanca destacó que **«la guía es un ejemplo de compromiso de la abogacía pro bono, de servicio a la sociedad y de fomento a la autonomía de las mujeres vulnerables»**. Por su parte, **Carmen Pombo**, directora de la Fundación, resaltó la función social de la abogacía, indicando que **«la Fundación promueve la transformación social a través de la abogacía pro bono»**.

A continuación, tuvo lugar una mesa redonda moderada por **Ana Higuera**, Abogada y Directora de Pro Bono de la Fundación, quien explicó el porqué de esta iniciativa. Para Ana, «la visión complementaria de abogados

**Para más información:**

Deva Salas / [dsalas@llorenteycuenca.com](mailto:dsalas@llorenteycuenca.com)

Manuela Sánchez / [msanchez@llorenteycuenca.com](mailto:msanchez@llorenteycuenca.com)

91 563 77 22

expertos en concursal y expertos en la asistencia a personas en situación vulnerable, hacen estos proyecto de abogacía *pro bono* más cercanos a la realidad». El debate lo centraron las abogadas que han participado en el proyecto: **María José Paz-Ares** y **Andrea Rodríguez**, abogadas de Gómez-Acebo & Pombo y colaboradoras *pro bono* de la Fundación, especializadas en Derecho Concursal, y **Elena Rodilla**, abogada de la Asociación Trabe, experta en la atención directa a mujeres en situación de vulnerabilidad. Explicaron con detalle cómo se gestó la iniciativa y **cómo poner en práctica la guía**, exponiendo casos prácticos. Así, Elena Rodilla destacó que «asiste a **mujeres que no solo son vulnerables por ser víctimas de violencia de género o de trata con fines de explotación sexual**, sino que se encuentran además en situación de desempleo y con deudas a las que tendrá que hacer frente sin muchas veces ser consciente de ello -por ejemplo, porque las letras del coche estén a su nombre o haya solicitado créditos que no puede pagar-». Por su parte, **María José Paz-Ares y Andrea Rodríguez**, señalaron que «la Ley de Segunda Oportunidad supone un **recurso muy útil para los profesionales que asisten a personas en situaciones vulnerables** y que generalmente desconocen la aplicación que pueden hacer de esta norma».

La Guía es accesible y descargable de forma gratuita en la siguiente página web de la Fundación Fernando Pombo [www.guia2oportunidad.org](http://www.guia2oportunidad.org)

#### **Sobre la Fundación Fernando Pombo**

La Fundación Fernando Pombo nació en 2010 con la misión de promover los derechos de los más desfavorecidos, impulsando una abogacía comprometida con los derechos humanos, que luche contra las injusticias del mundo. Actúa a través del Pro Bono y las Clínicas Jurídicas, en colaboración con abogados, universidades, estudiantes de derecho y ONGs, en beneficio de los siguientes colectivos: personas sin hogar, mujeres vulnerables, pacientes vulnerables, migrantes forzosos y emprendedores sociales. Además, promueve la involucración de abogados de negocio en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas multinacionales.

Es una Fundación de Abogados, como lo era Fernando.

[www.fundacionpombo.org](http://www.fundacionpombo.org)

**Para más información:**

Deva Salas / [dsalas@llorenteycuenca.com](mailto:dsalas@llorenteycuenca.com)

Manuela Sánchez / [msanchez@llorenteycuenca.com](mailto:msanchez@llorenteycuenca.com)

91 563 77 22